

Noviembre 25 de 2024

**DE:** EQUIPO DIRECTIVO  
**PARA:** PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES  
**ASUNTO:** COSTOS EDUCATIVOS 2025

Estimados padres de familia.

Reciban un cordial saludo de las Directivas del Colegio San José de Calasanz. Deseando que la paz, la salud y la unión de nuestro Señor Jesucristo acompañen cada uno de sus hogares, en este tiempo de esperanza, que nos trae el recuerdo del nacimiento de Jesús.

Con la presente circular, comunicamos que el porcentaje aprobado en el consejo directivo (Acta No. 10 del 24 de octubre de 2024) para los costos educativos de 2025 es del 9.1%. Esto atiende la Resolución 016763 del 30 de septiembre de 2024, emitida por el Ministerio de Educación Nacional, "Por la cual se establecen los parámetros para la fijación de las tarifas de matrícula, pensiones y cobros periódicos del servicio de educación preescolar, básica y media prestado por los establecimientos educativos de carácter privado para el año escolar que inicia en 2025". De acuerdo con esto, nuestro colegio sigue clasificado en el régimen de libertad regulada. En esta misma reunión se aprobó la lista de textos y útiles escolares para el año 2025.

Los costos educativos para el grado Prejardín corresponden a los siguientes:

Concepto	Prekinder
<b>Valor anual matrícula y pensión autorizado en resolución del MEN 016763 del 30 sept. 2024</b>	10.465.000
<b>Matrícula autorizada por el MEN</b>	1.046.500
<b>Adelanto de pensiones (Acuerdo con Consejo de Padres)</b>	523.250
<b>Total, matrícula a pagar por los padres de familia y/o acudientes</b>	1.569.750
<b>Pensión mensual autorizada por el MEN</b>	941.850
<b>Adelanto de pensiones en matrícula (Acuerdo con Consejo de Padres)</b>	52.325
<b>Total, pensión mensual a pagar por los padres de familia y/o acudientes</b>	889.525

El Instituto Hijas de María - Madres Escolapias continuará otorgando el subsidio a los estudiantes que ya contaban con él, como se detalla a continuación:

Concepto	Jardín	Transición	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	Quinto	Sexto	Séptimo	Octavo	Noveno	Décimo	Undécimo
Valor anual matrícula y pensión autorizado en resolución del MEN 016763 del 30 sept. 2024	9.928.100	8.691.670	8.217.951	8.217.951	8.049.110	6.727.767	5.756.277	4.927.373	3.862.775	3.751.374	3.751.374	3.654.018	3.685.945
Matrícula autorizada por el MEN	992.810	869.167	821.795	821.795	804.911	672.777	575.628	492.737	386.277	375.137	375.137	365.402	368.594
Subsidio	188.634	173.833	172.577	180.795	233.424	141.283	74.832	34.492	0	0	0	0	0
otros cobros (Pruebas Externas, Guías Pedagógicas, Bibliobanco, Carnet, agenda escolar, seguro accidentes)	474.569	474.569	529.833	529.833	529.833	529.833	529.833	552.881	552.881	552.881	552.881	552.881	552.881
<b>Total otros cobros + matrícula a pagar por los padres de familia y/o acudientes</b>	1.278.745	1.169.903	1.179.051	1.170.833	1.101.320	1.061.327	1.030.629	1.011.127	939.158	928.018	928.018	918.283	921.475
Pensión mensual autorizada por el MEN	893.529	782.250	739.616	739.616	724.420	605.499	518.065	443.464	347.650	337.624	337.624	328.862	331.735
Subsidio	169.771	156.450	155.319	162.715	210.082	127.155	67.348	31.042	0	0	0	0	0
<b>Total pensión mensual a pagar por los padres de familia y/o acudientes</b>	723.758	625.800	584.296	576.900	514.338	478.344	450.717	412.421	347.650	337.624	337.624	328.862	331.735
<b>Total subsidio anual otorgado por la institución</b>	1.886.339	1.738.334	1.725.770	1.807.949	2.334.242	1.412.831	748.316	344.916	0	0	0	0	0

#### OTROS COBROS OCASIONALES

CONCEPTO	INCREMENTO	TARIFA 2024	TARIFA 2025
<b>DERECHOS DE GRADO</b>	9,1 %	302.056	329.543



Madres Escolapias  
Nít. 860.014.826-8

**COLEGIO SAN JOSÉ DE CALASANZ - CHÍA**  
**CIRCULAR No 33**

<b>CERTIFICADOS</b>	9,1%	10.677	11.648
---------------------	------	--------	--------

**NOTA 1:** El valor por concepto de Asoc. PP.FF será de \$60.000, se paga por familia en la cuenta de **Asociación de PPF** en el Banco Caja Social N° 24062485650 (Favor traer fotocopia nítida marcada con el nombre del Estudiante y Grado), o en efectivo en el Colegio el día de la matrícula directamente a la Asociación.

**NOTA 2:** Quienes van a la matrícula extemporánea deberán tener la reserva de cupo realizada y todas las condiciones cumplidas, para efectuarse el 16 de enero 2025, recuerde que la extemporaneidad tiene un incremento del 5%.

**NOTA 3:** La lista de útiles se publicará el 4 de diciembre 2024.

Por último, deseamos que esta navidad, Nuestro señor y la virgen María, colmen de alegría sus hogares y les permitan pasar unas felices fiestas de final de año en familia.

Agradeciendo de antemano la atención prestada.

Cordialmente,

  
**ANDREA CHAVES**  
Rectora

  
**EMILCE TORRES**  
Coordinadora

Para  
Crecer  
Juntos